República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Auto de sustanciación **No. 544**

Radicación: 41001-31-03-002-2020-00124-01

Neiva, Huila, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Ref.: Proceso impugnación actas de asamblea promovido por MARÍA MAGDALENA SAAVEDRA SAAVEDRA en contra de la JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DEL CAGUÁN DE NEIVA.

Procedente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva, llega a esta Corporación el proceso citado en la referencia, con el fin de que se surta el recurso de apelación de la sentencia proferida el 17 de junio de 2.021, propuesto por el apoderado de la parte demandante, y concedido en el efecto suspensivo.

Realizado el examen preliminar de que trata el artículo 322 del Código General del Proceso, se dispone su **admisión.**

NOTIFÍQUESE

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada

Firmado Por:

Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bba60bd19e88143700d25085c05e3f1a514c95ead2997f6ae2df707dc2c5f687
Documento generado en 19/08/2021 03:30:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica